



INTENDENCIA DE  
MONTEVIDEO

**ACTA 10  
DEL DÍA 8 DE  
ABRIL DE  
2026**



*Montevideo, siendo el día 8 del mes de abril de 2026, siendo la hora 09:20 se reúne en Sesión Ordinaria el Gobierno del Municipio "F" en la Sala sala A del Municipio f.-*

**ASISTENCIAS**

**ALCALDESA:** *Matilde Palermo.*

**BANCADA DEL FRENTE AMPLIO:**

**TITULARES:** *Fabiana Suárez y Amalia Almeyra*

**SUPLENTES:** *Reynaldo Louise, Flor Deli Maceachen, Sylvia Gómez y Alejandro Brun.*

**AUSENTES CON AVISO:** *Martín Rodríguez.*

**AUSENTES S/ AVISO:** *Alejandro Goyeneche, Marisol Silveira.*

**BANCADA PARTIDO COALICIÓN:**

**TITULARES:** *Juan Pedro López y Gabriela Gazza.*

**SUPLENTES:** *Miguel Gonzalez, Marcelo Valdez, Cesar Vidal.*

**AUSENTES CON AVISO:** *K atrin Gómez.*

**AUSENTES SIN AVISO:** *Eliana Gutierrez, Elbio Almirón.*

**Secretaria de Actas:** *Paola Gomez..*

### **ASUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

- Se aprueba el Orden del Día por unanimidad de presentes (5 en 5).

### **ASUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**

- Queda pendiente de aprobación.-

### **ASUNTO 3: PREVIOS.-**

#### **Alcaldesa Matilde Palermo:**

- En el día de la fecha desde la Bancada del Frente Amplio, se adjunta resolución tomada en referencia a lo expresado en sesión de Gobierno de fecha 11 de febrero del corriente por un integrante del cuerpo en relación a la ocupación de espacios públicos. (Se lee y se adjunta)

#### **Concejala Municipal Flor Deli Maceachen**

- Hay una situación en la Calle C del Barrio Los Milagros. Hay un zanjón bastante hondo y los vecinos solicitan pedregullo o balasto.
- En la calle Leandro Gómez y César Batlle Pacheco se hizo una zanja por el temporal, solicitan balasto.

#### **Concejal Municipal César Vidal**

- En una ida al exterior observé que en las plazas había carteles donde dice que el maltrato animal está penado. Sugiero aplicar lo mismo en plazas Municipales.
- Quería saber si puedo iniciar expediente por un pedido de cartelería.
- Saber por expediente de ruidos molestos de carpintería. Exp: 2020-8654-98-000051.

### **ASUNTO 4: INFORMACIÓN.**

#### **LÍNEAS:**

- Línea 1: Las líneas son importantes y sirven porque dan la oportunidad de estar con los responsables, si se observa poca participación.
- Línea 2: Poca participación de Concejales Vecinales y Municipales. Desde la línea lo que se está buscando es interiorizarse del tema del bañado y darle actividad.

- Línea 3: Va a ser el Tercer Jueves de Abril.
- Línea 4: Se realizó una revisión de lo actuado en la primera reunión.

Alcaldesa Matilde Palermo

- Tendremos reunión con gente de TEYMA por bocas de tormenta.
- Hoy 15:30 hay reunión con Desarrollo Ambiental.
- Viernes 17/4 es el cabildo, 18:30.

Concejal Municipal suplente. Alejandro Brun:

- El 17 de Marzo fue la primer reunión sobre PP en la Sala Roja de la Intendencia de Montevideo.

Concejal Municipal. Juan Pedro López:

- En la calle Santos Dumont es crítico la cantidad de basura que hay. Se debería limpiar la zona.  
Sería interesante poder hablar con gente de Limpieza para proponerles que vuelvan las volquetas.
- En Ovidio fernandez Ríos también esta muy sucio.
- Qen referencia a el Club Esperanza 19 y los temas de venta queria informar que estoy con ese tema a ver en qué se puede ayudar.
- Tambien quiero manifestar la preocupación por el Bañado de Carrasco y la participaión del Club de Leones en el Bañado.

Concejal Municipal suplente. Marcelo Váldez:

- Desde la sala Lazaroff ya esta pronta la programación de abril. El día 11 de Abril es la Feria del Libro.
- En la Intendencia de Montevideo se lanzó el Fondo de Apoyo a las Mujeres Rurales. Del 6/4 al 15/4 estan las bases para el llamado.

**ASUNTO 5: EXP: N.º 2025-3310-98-000501 : DENUNCIA DE POR OBSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA HAYA 3627 ESQ JORGE PAEZ VILARDO PADRON 427167.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) realizar una intervención urgente de limpieza de cunetas de acuerdo a lo informado por el Sector Técnico Urbanístico en actuación N.º 11.*

*Cabe mencionar que la Concejala Municipal, Flor Maceachen, que encargada de realizar averiguaciones sobre si el terreno es Municipal.*

*Pase al mencionado Sector para la prosecución del trámite.-*

**ASUNTO 6: EXP. N.º 2025-7309-98-000077 : SOLICITUD PERMISO VENTA CALLEJERA - PEDRO LUQUE C.I: 6711619-5.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) estar de acuerdo con avalar la instalación del puesto en mención. Con el aval correspondiente se remite a la unidad 7300 para la prosecución del trámite.-*

**ASUNTO 7: EXP. N.º 2025-7309-98-000122 : SOLICITUD PERMISO VENTA CALLEJERA - ROGELIO BANGO - C.I: 6741683.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) estar de acuerdo con avalar la instalación del puesto en mención en la calle Osvaldo Cruz 5180*

*Con el aval correspondiente se remite a la unidad 7300 para la prosecución del trámite.-*

**ASUNTO 8: EXP. N.º 2026-0017-98-000013 : SOLICITUD DE LA DIRECTIVA DE GALÁCTICOS FÚTBOL CLUB EN REFERENCIA A DONACIÓN DE TERRENO EN COMODATO.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) proceder al archivo de estas actuaciones, previa notificación al interesado, dado que ya existen actuaciones por esta temática.*

*Corresponde mencionar que este Gobierno Municipal tratará la temática mediante expediente N.º 2025-1378-98-000010.-*

*Pase a la unidad de origen a sus efectos.*

**ASUNTO 9: EXP. N.º 2026-0017-98-000035 : OBRAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS DE HORMIGÓN, PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO; Y RETIRO DE COLUMNAS EXISTENTES, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO F.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) autorizar el inicio de compra para la Licitación Abreviada por obras de suministro, instalación y retiro de columnas de hormigón para el alumbrado público dentro del territorio del Municipio F.*

*Con la expuesto pase a nuestra UGP para generar la orden de inversión como se solicita en actuación N.º 1.-*

**ASUNTO 10: EXP. N.º 2026-0512-98-000001 : DELEGACIÓN DE POTESTADES EN LA ALCALDESA, SRA. MATILDE PALERMO.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) tomar conocimiento de lo informado por tanto corresponde el archivo sin perjuicio de estas actuaciones.*

**ASUNTO 11: EXP. N.º 2026-0512-98-000002 : SESIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL  
04/02/2026 CONCEJALA FLOR MAC EACHEN SOLICITUD DE ÁRBOLES.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) tomar conocimiento de lo informado por tanto corresponde el archivo sin perjuicio de estas actuaciones.*

**ASUNTO 12: EXP. N.º 2026-5231-98-000206 : QUEJA POR MAL ESTADO DE CALLE  
ÁLVARO FIGUEREDO. FORMULARIO 0396-2026.**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) que se realice un estudio de circulación de tránsito a los efectos de dilucidar la existencia de tránsito pesado, el cuál genera roturas en la calle en cuestión.*

*Cumplido corresponde evaluar la viabilidad de colocación de semáforos y/o señalizaciones de que o corresponde el tránsito de vehículos de gran porte.*

*Con lo expuesto se remite a Movilidad a sus efectos.*

**ASUNTO 13: EXP. N.º 2025-3310-98-000361 : SOLICITUD DE APOYO A CLUB BABY  
FUTBOL CELIAR BFC SITO EN ESPACIO PUBLICO N° 5381 IN SITU  
ULISES FAVARO 5603 ESQ SEBASTOPOL.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) aprobar el costo de luces informado en actuación N.º 9, por nuestro Supervisor de Alumbrado Carlos Schneider.*

*Pase a el citado para la ejecución del trámite.-*

**ASUNTO 14: EXP. N.º 2026-0017-98-000034 : SPFI 185856 APOYO ECONÓMICO A LLAMALE H VERANO 2026.-**

*El Gobierno Municipal aprobó el pago en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril, pero corresponde manifestar que por R N° 7/1/26 de fecha 16/1/2026, el mismo delegó en la Alcaldesa la potestad de aprobar gastos menores al monto de la compra directa.*

**ASUNTO 15: EXP. N.º 2026-0017-98-000038 : N° 5500002540 - CONVALIDACIÓN DE CASTRACIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO FEBRERO Y MARZO 2026.-**

*Reunido en su sesión ordinaria de fecha 8 de Abril de 2026, el Gobierno Municipal resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5) convalidar lo actuado.*

*Pase a Acuerdo para la prosecución del trámite.-*

*Finaliza la Sesión del Gobierno del Municipio "F" a las 12:00 horas quedando la próxima para el día 22/4/2026.-*

*Consultada la Alcaldesa define no iniciar expediente.*

**FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD:**

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures, some overlapping. One signature on the left is partially legible and appears to contain the name 'Gonzalo'. Another signature in the center is more complex and stylized. A third signature on the right is also stylized and appears to contain the name 'Juan'. A fourth signature is located at the top right, above the other signatures, and is less legible.

Montevideo 08 de abril de 2026

VISTO:

Lo expresado en sesión del Concejo Municipal de fecha 11 de Febrero del 2026, en la cual se abordaron manifestaciones realizadas por un integrante del cuerpo en relación a la eventual ocupación de bienes públicos;

CONSIDERANDO:

- I) Que el Municipio constituye un órgano de gobierno local de carácter colegiado, en el marco de lo establecido por la Ley N° 18.567, actuando sus integrantes en representación del conjunto del territorio y en función del interés general;
- II) Que el ejercicio de la función pública exige el estricto apego al principio de legalidad, así como la promoción de conductas acordes al orden jurídico vigente y al cuidado del patrimonio público;
- III) Que el correcto funcionamiento del Concejo Municipal se sustenta en la actuación responsable, coordinada y respetuosa de sus integrantes, en tanto órgano colegiado, siendo condición esencial para la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía;
- IV) Que expresiones o posicionamientos que pudieran interpretarse como contrarios al marco normativo vigente generan preocupación institucional, en la medida en que pueden afectar la adecuada gestión del territorio y la imagen del gobierno municipal;

EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: **LA BAUCADA DEL FA**

- 1. Expresar su preocupación institucional ante las manifestaciones vertidas en la sesión referida, en tanto se vincula con conductas que, de ser promovidas, podrían resultar incompatibles con el orden jurídico y con los deberes inherentes a la función pública.
- 2. Reafirmar el compromiso del Concejo Municipal con el respeto irrestricto a la legalidad, la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los principios que rigen la actuación de los gobiernos locales.
- 3. Destacar el carácter colegiado del gobierno municipal, recordando que las decisiones y orientaciones del mismo deben construirse en forma conjunta, en el marco de la normativa vigente y en atención al interés general del territorio.
- 4. Exhortar a todos los integrantes del Concejo Municipal a ajustar su actuación pública y sus manifestaciones al marco legal aplicable, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la confianza de la ciudadanía.
- 5. Disponer que la presente declaración sea incorporada al acta correspondiente.